

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre, GRIFOLS, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica que:

Grifols ha firmado un contrato en exclusiva de fabricación y suministro de productos derivados del plasma para el campo de la biocirugía con Ethicon Inc. El contrato de suministro está sujeto a la autorización de los productos por parte de las autoridades regulatorias. Este contrato se firma por un periodo inicial de diez años, prorrogable por periodos de cinco años. El contrato prevé pagos al cumplimiento de ciertos hitos basados en la obtención de las aprobaciones de las autoridades regulatorias y a la consecución de las ventas anuales proyectadas.

En Barcelona, a 7 de junio de 2017

Núria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración